



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE:**

Expresar su reconocimiento y adhesión a las movilizaciones convocadas bajo la consigna "Ni Una Menos" realizadas en todo el país el 3 de junio desde hace once años, así como reafirmar el compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades.

Manifestar su más enérgico repudio ante el desmantelamiento de las políticas públicas de género y educativas por parte del Poder Ejecutivo Nacional; denunciar el recorte presupuestario aplicado al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) creado por la Ley N° 26.150; y rechazar categóricamente el dictado del Decreto N° 436/2025, mediante el cual se derogó el artículo 3° de la Ley N° 27.234, el cual elimina la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país (públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario) destinada a que alumnos y docentes desarrollen prácticas orientadas a prevenir y erradicar la violencia de género.

**Blanca Osuna**  
**Cecilia Moreau**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **Fundamentos**

#### **Sr. Presidente**

Hace 11 años se realizó la primera marcha llamada “Ni una menos”, un grito desesperado de lucha y organización de las mujeres. El observatorio de violencia de género “Ahora que si nos ven” da cuenta que entre el 3 de junio del 2015 y el 24 de mayo del 2026 se registraron al menos *3205 casos de víctimas letales de violencia de género: 3144 femicidios directos y vinculados, 46 transfemicidios y travesticidios y 15 instigaciones al suicidio*. En estos 11 años hubo 1 femicidio cada 31 horas. Las cifras reflejan una realidad cruda y persistente: las violencias por motivos de género continúan afectando gravemente la vida, la libertad y los derechos humanos de mujeres e identidades feminizadas. Entre el 1 de enero y el 24 de mayo del 2026 hubo 99 víctimas fatales de violencia machista (83 femicidios, 8 femicidios vinculados, 4 instigaciones al suicidio y 4 travesticidios/transfemicidios).

El gobierno de Javier Milei ha impulsado una agenda regresiva en materia de derechos humanos, desfinanciando políticas claves de prevención y atención de las violencias de género. A ello se suman discursos negacionistas que naturalizan o banalizan estas violencias, lo que incrementa aún más los riesgos para nuestras vidas. Desde que asumió ha llevado adelante recortes históricos en áreas sensibles. Se ha atacado directamente el presupuesto destinado a políticas sociales, especialmente aquellas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres y diversidades.

A 20 años de haber sido sancionada, la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) llega al 2026 con un presupuesto casi inexistente, 30 millones de pesos; una cifra cien veces menor a lo asignado en 2022 cuando alcanzó su mayor financiamiento. Un mapeo de las organizaciones docentes muestra que diez provincias desarticulaban los equipos destinados a implementar en las aulas una ley que, aunque con escasos recursos, técnicamente es de cumplimiento obligatorio.

En las aulas, la demanda de más y mejor ESI creció. El proceso fue de la mano de la irrupción en la calle de movimiento feminista que exigió la implementación de la ley y tuvo su curva ascendente entre 2015 con la aparición de Ni Una Menos y el 2018 con el primer debate en el Congreso de la Nación por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Ya en 2021, la Guía Informativa sobre Educación Sexual Integral publicada por Amnistía Internacional Argentina (AIAR), revelaba la demanda docente: el 70% planteaba la necesidad de más capacitación en violencia de género, abuso sexual infantil y diversidad sexual, de identidad y expresión de género.

Entre los estudiantes, en 2025, un sondeo de la organización mostraba que el 71% de los jóvenes de entre 16 y 30 años estaban “de acuerdo” y “muy de acuerdo” con la ESI. Y ese mismo año, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires también le dio voz a los estudiantes: el 86% dijo que la ESI es importante, el 80% la consideró relevante para prevenir violencias y el 71% para evitar discriminación.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Sumado a esto A partir del Decreto 436/2025 publicado por el Gobierno nacional, se derogó el artículo 3° de la Ley 27.234. Con esta modificación, el Estado Nacional dejó de tener la obligación de organizar estos talleres, quitando el carácter de obligatoriedad a nivel nacional. Por lo tanto, la implementación de estas jornadas pasó a quedar a entera disposición y decisión de cada provincia. El gobierno de Milei y sus aliados no solo tienen una actitud violenta con las mujeres, sino que proponen Proyecto de Ley sobre falsas denuncias lo que afirma el negacionismo.

El presente proyecto tiene como finalidad reconocer y acompañar una nueva jornada de movilización bajo el grito de "Ni Una Menos", un movimiento que desde su surgimiento en 2015 ha visibilizado la urgencia de erradicar la violencia machista y los femicidios en nuestro país.

Sin embargo, en el marco de este reclamo social, asistimos con extrema gravedad a un proceso sistemático de vaciamiento de políticas públicas fundamentales en materia de género y educación por parte del Gobierno nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen este Proyecto de Resolución. -

**Blanca Osuna**  
**Cecilia Moreau**